

discurso de la Señora Räsänen, en julio de 2013, que ocupaba en ese momento la cartera del Ministerio del Interior, comparando la menor protección que a su juicio otorgaba la legislación finesa de defensa del feto en casos de aborto, en comparación con la otorgada por la legislación tuitiva que protege a los animales. A pesar de la rápida reacción en ese caso de la Iglesia Evangélica Luterana de Finlandia, ello no evitó 11.000 nuevas bajas, en un mes. Todo ello pone de manifiesto el influyente papel de los medios de comunicación de Finlandia, en la modulación de las reacciones sociales³⁴.

El libro culmina con una serie de conclusiones generales, a modo de posdata, en que se reflexiona sobre la importancia que los medios de comunicación desempeñan en el contexto de la actuación de las confesiones religiosas, y más concretamente en el de siete iglesias cristianas protestantes de EEUU, Reino Unido y los Países Nórdicos, (más concretamente, Suecia, Dinamarca y Finlandia), que son objeto de esta monografía, a raíz del estudio de los cambios habidos en la organización institucional, comunicación, vida y práctica, de las mismas.

Además se incluye, al final, una amplia documentación de notas, referencias bibliográficas y un índice temático de materias. Se hecha tal vez en falta, una relación de siglas, que facilitaría al lector el seguimiento del hilo argumental, en numerosas partes del texto escrito, pues su uso abusivo en algunos capítulos, va en perjuicio de la claridad expositiva y dificulta la comprensión. Lo cual no es óbice para que recomendemos su lectura, pues aporta una serie de claves interesantes para comprender el papel que los medios de comunicación, y las nuevas tecnologías de la comunicación, pueden desempeñar en relación con el mundo del derecho a la libertad de conciencia y religión.

ALEJANDRO TORRES GUTIÉRREZ

C) LIBERTAD RELIGIOSA

AIDLR, *Diplomacy & education for religious freedom, a priority for public policy*, Berna, 2018, 308 pp.

Convencidos los distintos ponentes de que «prevenir es siempre mejor que curar» se pretende establecer, tanto en el encuentro internacional como en esta publicación que lo recoge, la necesidad urgente de educar desde la primera infancia, en las escuelas, iglesias o comunidades religiosas, y particularmente familias, en lo que significa y trasciende para la buena convivencia de todos los pueblos e ideologías la libertad religiosa y el respeto, especialmente, a las minorías religiosas en cualquier contexto político o social.

Así lo expresa en su introducción el editorial del Dr. Liviu Olteanu, coordinador del evento y de esta publicación, y en su entrevista a Ahmed Shaheed, responsable del área de la libertad religiosa en las Naciones Unidas (Special Rapporteur), desta-

³⁴ *Ibid.* p. 121-152.

cando la importancia, en cada contexto cultural, social o religioso, de descubrir las raíces, causas e historia de los conflictos que tienen como origen la diversidad religiosa. Evidentemente no se puede cambiar el pasado ni borrar viejas heridas por decreto, salvo que se tome muy en serio, como una prioridad absoluta, sanar las heridas, aprender a evitarlas y superar desavenencias presentes para que el futuro no signifique repetir los mismos errores, injusticias y discriminaciones. Esto solo será posible a través de una educación que se fundamente en el respeto a los derechos humanos, comenzando de la forma más rigurosa posible con la libertad religiosa, sobre todo de las minorías.

La AIDLR (IRLA en inglés) lleva años impulsando este objetivo a través de sus encuentros nacionales e internacionales y de sus publicaciones, con expertos entusiastas que participan desde los ámbitos académicos, políticos, sociales y religiosos para exponer y defender la libertad religiosa en todas partes y para todos sin distinción de credos. Pero ninguno de estos objetivos se harán realidad sin convencer a los distintos gobiernos para que los planes educativos incluyan en sus programas una sana, equilibrada y justa educación en el respeto a la diversidad religiosa.

Capítulo 1: Los distintos ponentes/autores en este apartado han insistido en la necesidad apremiante de que las leyes, de cada país, reflejen la protección de las minorías religiosas, tras la introducción del arzobispo Ivan Jurkovic.

Este ítem fue presentado por Kyriaki Topidi, Jan Figel, Liviu Olteanu, Belén Alfaro, Abdulaziz Almuzaini y Trajan C. Dragomir.

Capítulo 2: El papel de la educación en la protección de la violencia en nombre de la religión y la responsabilidad del Estado a la hora de legislar, o aplicar las leyes ya existentes, y adecuarlas a la realidad de un mundo global y enormemente diverso. Este fue el punto de partida de los ponentes Javier Martínez Torrón, Harry Kuhlamp, Antonio López Postigo, José M. Iturmendi, Kishan Manocha y Masaaki Sawano.

Todos ellos defendieron que las leyes deben proteger la vida religiosa tanto privada como pública, sin discriminaciones entre mayorías y minorías.

Capítulo 3: En este capítulo se destacó la necesidad de aprender de la historia para no cometer los mismos errores del pasado, y del presente en tantos casos. Las conclusiones generales llevan a afirmar que la paz no es posible si no hay respeto por la libertad religiosa de todos, que la «seguridad» no puede alcanzarse al precio de la libertad.

Eduardo Vera Jardim, Fatos Araci, Susan Kerr, Hajar Al-Kaddo, Rehmah Kasule y Fernando Soarez Loja, fueron los ponentes.

Capítulo 4: Como apartado especial se presentó el caso de España y su ley de Libertad Religiosa, así como los Acuerdos de Cooperación con el Estado de las diferentes comunidades religiosas, cristianos evangélicos (FEREDE), Comunidad Judía y Comunidades Musulmanas.

Sus expositores fueron Ricardo García García y Elisa M. Núñez Sánchez.

Capítulo 5: Aquí se presentaron testimonios de autoridades religiosas en cuanto a la realidad pasada y presente así como las perspectivas diferentes, distintas según la realidad y legislación de varios países.

Las autoridades que intervinieron fueron el obispo anglicano Duleep De Chickera, de Sri Lanka, el obispo católico José Luís Sánchez, de Valencia, España; tras ellos el dirigente y teólogo musulmán de origen sirio Shaykh M. Al-Yaquobi y el rabino Michael Melchior. Los siguientes dirigentes religiosos fueron Alberto F. Guaita, presidente de la ADLR de España y expresidente de la Iglesia Adventista de España, Robert F. Orton, líder de los mormones, Lord Singh of Wimbledon, dirigente Sikh, Diane Alai, representante de los bahai en las Naciones Unidas de Ginebra y Jesús Calvo, pastor presidente de la Iglesia Adventista de España en este momento.

Capítulo 6: La relación estrecha, por no decir complementaria, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SDGS), fue la base de la participación de cuatro ponentes, Azza Karam, Dela Puoskari, el obispo alemán Thomas Schirmacher y Ulrich Nitschke. Todos ellos enfatizaron, desde distintas perspectivas, la necesidad de cooperación de los Estados en busca de un futuro mejor, tomando como una de las prioridades esenciales la libertad religiosa.

Capítulo 7: Fue la presentación de la declaración de la cumbre de Ginebra sobre «Religión, paz y seguridad» y las conclusiones fundamentales de este encuentro internacional expuestas por Adama Dieng, de Naciones Unidas, y el secretario general de la AIDLR Dr. Liviu Olteanu.

Capítulo 8: Este es un apartado de especial interés con documentos y propuestas de las más altas autoridades de Naciones Unidas, como Antonio Guterres, Secretario General, Adama Dieng, Vicesecretario, e Ibrahim Salama, Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR), de las Naciones Unidas en Ginebra.

Capítulo 9: Fue el epílogo al encuentro, la entrega de reconocimientos a distintas personalidades presentes, por sus años de esfuerzo y dedicación en la defensa de la libertad religiosa y de conciencia. El premio «Jan Nussbaum & Eleanor Roosevelt» fue concedido a Adama Dieng, Eduardo Vera Jardim, Shaykh M. Al-Yaqoubi, Bruno Vertalier, Valeriu Ghiletschi y Ricardo García. También fue premiado por su colaboración especial con la AIDLR la coral Madrigal.

ALBERTO F. GUAITA

AIDLR, *Religious freedom's influence on peace and security*, Berna, 2017, 207 pp.

Tras el editorial del director, Dr. Liviu Olteanu, con un comentario acerca de la cooperación y coordinación de los actores de «Diálogo Cinco», como condición previa para alcanzar una armonía internacional, en estos tiempos de crisis de la libertad religiosa en tantos ámbitos y países, que producen inevitablemente conflictos e inseguridad a todos los niveles, se presentan las dos obras fruto de los últimos encuentros internacionales en Ginebra y Madrid: «La influencia de la religión para la paz y la seguridad» y «Diplomacia y educación sobre la libertad religiosa».

Se presentan a los distintos ponentes, diplomáticos, políticos, académicos y responsables de las comunidades religiosas y asociaciones vinculadas a la defensa de la